



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/81074

10/03/2022

199348

AUTOR/A: ACEVES GALINDO, José Luis (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); MÍNGUEZ GARCÍA, Montse (GS); SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano (GS); SANCHO ÍÑIGUEZ, Herminio Rufino (GS); SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); SOTO BURILLO, Juan Luis (GS)

RESPUESTA:

Para la planificación de la política de regadíos, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se han continuado los trabajos de redacción del documento estratégico conocido como Plan Director de Regadíos en aspectos que se centran fundamentalmente en planificar herramientas cuyos objetivos son una apuesta clara por la modernización sostenible de regadíos en España; el establecimiento de criterios económicos, sociales y ambientales para la selección de inversiones en infraestructuras de regadío teniendo en cuenta la componente económica, social y la ambiental de los regadíos; y la coordinación entre Administraciones (Administración General de Estado, Comunidades Autónomas) y representantes sectoriales.

Debido a la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con la medida C3.I1. (Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos) y la medida C3.R4. (Mejora de la gobernanza en el regadío español), este plan ha quedado paralizado a la espera de comenzar con la implementación de ambas medidas, en las que ya se van a poner en marcha parte de los objetivos previstos e incluidos en el Plan Director.

Por ello, tras la ejecución de estas medidas incluidas en el PRTR, se revisará el estado de los objetivos generales, para redefinir el documento de forma que se complete el impulso que el PRTR va a suponer para el sector del regadío español.



La planificación del MAPA en regadíos, por tanto, ha estado marcada por el PRTR, que incluye el Componente 3 denominado “Transformación Ambiental y Digital del sector agroalimentario y pesquero”.

Dentro de este Componente, la inversión C3.I1 “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos”, con una dotación de 563 millones de euros a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para inversiones en modernización de 100.000 hectáreas de regadíos sostenibles, tiene el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Como primer paso para llevar a cabo la Inversión C3.I1 del PRTR, el 25 de junio de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio de 2021), se suscribió entre el MAPA y la Sociedad Estatal de Entidades Agrarias S.A. (SEIASA) el «Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I», en el que se incluyen las primeras 45 actuaciones incluidas en el Plan, de un total de más de 90 seleccionadas para el mismo.

La ejecución de esta primera Fase, está prevista por un importe de 325 millones de euros (IVA no incluido) de los que 260 millones corren a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Además del mencionado plan, el MAPA continúa con las inversiones anuales en infraestructuras de regadíos, destinando parte de los Presupuestos Generales del Estado a la financiación de obras de transformación en regadío en las que el coste íntegro de la actuación es soportado por estos PGE con cargo al Capítulo VI del programa 414A “Gestión de recursos hídricos para el regadío”.

También se ha renovado el Convenio tradicional entre el MAPA y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), por el que se instrumenta la política de modernización de regadíos que ejecuta el MAPA a través de esta Sociedad.

En concreto el 25 de junio de 2021 se suscribió el “Convenio entre el MAPA y SEIASA en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del MAPA y declaradas de interés general”, por el que se reprograman obras con capital social disponible y se le encargan a la Sociedad nuevas obras, con cargo a las ampliaciones de capital social previstas en dicho Convenio. Este Convenio sustituyó en su totalidad al último firmado en fecha 29 de diciembre de 2017 y sus Adendas.



El MAPA considera que, además de continuar las obras en ejecución e iniciar las programadas pendientes de inicio, se debe impulsar la ejecución de nuevas obras cuya ejecución le encarga a SEIASA mediante la firma de este Convenio, para lo que se ha fijado un calendario para aportar 72 millones de euros de capital social durante 4 años, acorde con el ritmo de ejecución de las obras. Esta ampliación de capital se traducirá en 175 millones de euros de obra ejecutada.

El MAPA es gestor de la medida de modernización de regadíos del Programa Nacional de Desarrollo Rural, por la cual, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se cofinancian obras de modernización de regadíos de las anteriormente mencionadas del Convenio tradicional entre el MAPA y SEIASA.

Finalmente, y como parte de esta planificación en materia de regadíos, en el año 2022 se ha iniciado el trámite para la aprobación de un real decreto que cree la Mesa Nacional y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío con los que se da cumplimiento a la Reforma 4 “Impulso a la gobernanza y a la gestión sostenible de los regadíos españoles”, incluida en el Componente 3 del Plan así como a uno de los objetivos incluidos en el Plan Director de Regadíos mencionado (coordinación entre Administraciones (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) y representantes sectoriales).

Tanto la creación de la Mesa y del Observatorio daría cumplida respuesta a mejorar la gobernanza del sector de los regadíos y que estarán contemplados en el citado Plan Director. Actualmente, se encuentra en fase de información pública este proyecto de Real Decreto:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacional-regadios/informaciones-publicas/Consulta_publica.aspx

Madrid, 12 de abril de 2022